



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2430** DE - 5 ABR 2022

Por la cual se termina un encargo para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA ASUNTOS MULTILATERALES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 19° del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que GLORIA LULÚ LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 51.789.737, es titular con derechos de Carrera Administrativa, del empleo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 18, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que GLORIA LULÚ LEÓN, se encuentra encargada para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 18, de la planta de personal del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, otorgada mediante Resolución 5329 del 05 de octubre de 2021, del cual tomó posesión el día 08 de octubre de 2021.

Que verificada la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el empleo Técnico, código 3100, grado 17, se encuentra en vacante definitiva.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargadas de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que los artículos 2.2.5.4.1 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, reglamentan los movimientos de personal y establecen que los empleados podrán ser encargadas para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que revisados los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo de carrera administrativa, así como verificado el Manual Específico de Funciones y de Competencias del Ministerio, se constató que GLORIA LULÚ LEÓN reúne los requisitos para ser encargada del empleo Técnico, código 3100, grado 17, obteniendo así el derecho preferente.

**Continuación de la resolución** "Por la cual se termina un encargo para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. TERMINAR.** Termínese el encargo para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción conferido a **GLORIA LULÚ LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.789.737, del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 18, de la planta de personal del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores.

**ARTÍCULO 2. ENCARGAR.** Encárguese a partir de la fecha de posesión a **GLORIA LULÚ LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.789.737, del empleo Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**Parágrafo.** El encargo concedido en el Artículo 2º podrá darse por terminado, de conformidad con las normas que rigen la materia.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

- 5 ABR 2022

**MARIA CARMELINA LONDOÑO LAZARO**  
Viceministra Asuntos Multilaterales  
Encargada de las Funciones del Despacho de la  
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Luis Gabriel Fernández Franco – Secretario General

Revisó: Alejandra Bonilla Leguizamón – Directora de Talento Humano

Revisó: Maria del Pilar Cruz Silva – Coordinadora GIT Carreras Diplomática y Administrativa

Elaboró: Leonardo Fabio Cuestas García – Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa